

**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ACTA JE N° 005/2024**

**Elecciones 2024 - Director/a de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado**

En la ciudad de Viedma, el 14 de octubre de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN. Se encuentran presentes el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y el Estudiante Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144.

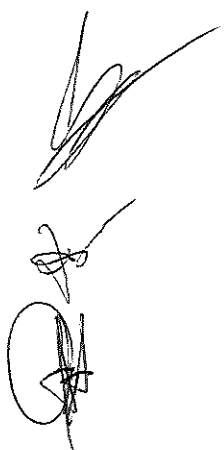
Contando con quórum suficiente para sesionar, se da inicio a la reunión.

Por Presidencia se informa que, cumplido el plazo establecido en el Cronograma Electoral, no se han recibido impugnaciones a las Listas presentadas.

Acto seguido, se procede a realizar las observaciones que, respecto de las Listas admitidas y publicadas efectúa este órgano, a saber:

Notifíquese a la apoderada de la agrupación **Futuro Hotelero**, Mariana SAVARESE, que deberá adecuar la Lista de Candidatos/as presentada para el Consejo Asesor de Carrera, Claustro AUXILIARES, a fin de cumplir con el número de candidatos/as, establecido en el artículo 68 del Reglamento Electoral (un/a candidato/a titular y un/a suplente) cumpliendo con el requisito de paridad de género, establecido en el artículo 48 del Estatuto universitario. A tal efecto, se fija como plazo perentorio el MARTES 15/10/2024, a las 12:00 horas.

Notifíquese a la apoderada de la agrupación **Agrofuturo**, María Fany ZUBILLAGA, que deberá adecuar la Lista de Candidatos/as presentada para el Consejo Asesor de Carrera, Claustro AUXILIARES, a fin de cumplir con el número de candidatos/as, establecido en el artículo 68 del Reglamento Electoral (un/a candidato/a titular y un/a suplente) cumpliendo con el requisito de paridad de género, establecido en el artículo 48 del Estatuto universitario; y que deberá, además, adecuar la Lista de Candidatos/as del Claustro Estudiantes, reemplazando a los candidatos ARIZCUREN Hernán, DNI N° 39.847.228 y CAMPERI, Dolores, DNI N° 40.721.211, puesto que ambos no cumplen con el requisito establecido en el artículo 48 del Estatuto Universitario para actuar como representantes estudiantiles, razón por la cual figuran como No Elegibles en el Padrón definitivo de la carrera, cumpliendo con el requisito de paridad de género, establecido en el artículo 48 del Estatuto universitario. A tales efectos, se fija como plazo perentorio el



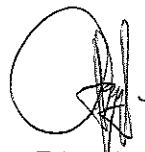
## JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

MARTES 15/10/2024, a las 12:00 horas.

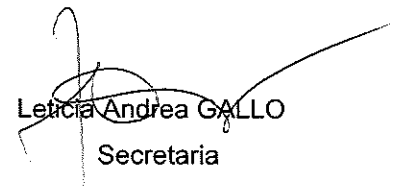
Notifíquese al apoderado de la agrupación **Dinámica Contable**, Jorge Eduardo FORMICHELLA, que deberá adecuar la Lista de Candidatos/as presentada para el Consejo Asesor de Carrera, Claustro AUXILIARES, a fin de cumplir con el número de candidatos/as, establecido en el artículo 68 del Reglamento Electoral (un/a candidato/a titular y un/a suplente) cumpliendo con el requisito de paridad de género, establecido en el artículo 48 del Estatuto universitario; y que deberá, además, adecuar la Lista de Candidatos/as del Claustro Estudiantes, reemplazando a la candidata KEDAK, Antonella Rocío, DNI N° 38.790.447, dado que la misma no integra el Padrón definitivo de la carrera, cumpliendo con el requisito de paridad de género, establecido en el artículo 48 del Estatuto universitario. A tales efectos, se fija como plazo perentorio el MARTES 15/10/2024, a las 12:00 horas.

**Las presentaciones de los/las apoderados/as deberán realizarse, en el plazo establecido, y podrán presentarse personalmente en el domicilio legal de la Junta Electoral, sito en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro o presentarse vía correo electrónico a la casilla de la Junta Electoral: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar). Las presentaciones que sean remitidas vía correo electrónico deben efectuarse desde la casilla de correo constituida como domicilio electrónico por cada apoderado/a.**

Sin más que tratar, se cierra la reunión, firmando al pie los presentes en conformidad.-----



Federico Eduardo CONTIGGIANI  
Presidente



Leticia Andrea GALLO  
Secretaria



Nehuén Andres GONZÁLEZ ESTEVANACIO  
Vocal